

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 51 de orden general. Vivienda tipo A, señalada con el número 49, ubicada en el bloque 6, de la zona R2 A, del complejo urbanístico «Residencial Gol Bahía», sito en término de Finestrat, partida la Cachola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 736, libro 79 de Finestrat, folio 70, finca 8.069.

Dado en Benidorm a 2 de octubre de 1998.—El Juez accidental.—La Secretaria.—55.783.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 160/1998, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cortés González y doña Francisca Campy Valero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plaza de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.572.095 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de enero de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00160/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 75 general. Vivienda señalada con la letra B, en realidad hoy letra A, del zaguán número 3, sita en la planta segunda, edificio denominado «La Cruz II», en la partida Baseta o Pontet, también conocida por la Cruz, sin número, de Altea, y que hoy corresponde a la avenida de Valencia, número 17, edificio «La Cruz II», escalera 2, segundo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 674, libro 133 de Altea, folio 62, finca 16.685.

Dado en Benidorm a 8 de octubre de 1998.—El Juez accidental.—La Secretaria.—55.779.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 29/1998, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, contra don Víctor Alberto Alanis Olmedo, doña Encarnación Calderín Armas, don Ángel Lozano Corrales, doña Diana Mercedes Palmer Valero, doña Geraldine Rose Grundy, don Juan Arenas Castilla, doña Esperanza Rostoll García, don Aurelio Jesús Labrador Ruiz, doña Concepción Carretero Campo y don Joaquín Condés Bados, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral 6.070. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 5, finca 6.070, inscripción primera. Vivienda tipo A, señalada con el número 28, situada en la séptima planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, vivienda número 29, de los mismos planta y bloque, y vuelo de la acera del edificio; izquierda, y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don José Ramón Rius Mestre, el día 17 de agosto de 1988, con número de protocolo 1.456. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 691, libro 300, folio 116, finca número 28.201, inscripción tercera.

Finca registral 6.100. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 35, inscripción primera. Vivienda tipo D, señalada con el número 43, situada en la décima planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 80 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, dicho vuelo de la acera del edificio; izquierda, el mismo vuelo de la acera del edificio y vivienda número 42 de la misma planta y bloque, y fondo, vivienda número 41 de la décima planta alta del bloque V.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don Antonio Magraner Duarte, el día 18 de mayo de 1989, con número de protocolo 686. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 384, libro 68, folio 35, finca número 6.100, inscripción quinta.

Finca registral 6.126. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 61, inscripción primera. Vivienda tipo A, señalada con el número 56, situada en la decimo-cuarta planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, vivienda número 57, de los mismos planta y bloque, y vuelo de la acera del edificio; izquierda, y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don Antonio Magraner Duarte, el día 30 de marzo de 1989, con número de protocolo 572. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 384, libro 68, folio 62, finca número 6.126, inscripción quinta.

Finca registral 7.521. Inscrita el tomo 383, libro 67, folio 249, inscripción primera. Vivienda tipo B, señalada con el número 25, situada en la sexta planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 80 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, escalera y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, y fondo,